



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES (Jaén)

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SUMINISTROS SUMINISTRO MATERIALES PFEA 2017
(PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO EN CL VEEA DE ALDEA LA MATEA) SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPIONES
TÉCNICAS

Acto público de apertura del sobre que contenga la oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.-

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de **Santiago-Pontones**, a las 12 horas y 30 minutos, la Mesa de Contratación relativa a la celebración del contrato de **SUMINISTRO MATERIALES PFEA 2017 (PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO EN CALLE VEEA DE LA ALDEA DE LA MATEA) SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPIONES TÉCNICAS**, formada por Sr. D. Pascual González Morcillo, en su calidad de ALCALDE-PRESIDENTE, que actuará como Presidente, actuando como vocales, D. Dionisio González García, Arquitecto Técnico Municipal, y D. Tomás Gallego Castillo, en calidad de Secretario-Interventor de la Corporación, que da fe del acto.

Tras la constitución de esta Mesa de Contratación, el Presidente acuerda proceder en acto público a la apertura de los sobres que contiene la parte de la oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de las fórmulas establecidas en los pliegos.

Tras el acto público, y en la misma sesión, la mesa procede a:

PRIMERO.- No se excluye ninguna de las ofertas presentadas.

SEGUNDO.- Evaluar las ofertas que resultan admisibles quedando clasificadas en el orden siguiente:

1. La presentada por la empresa DOMICIANO, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, por un importe unitario de 11,20 € el metro cuadrado y un importe base total de 12.857,60 €, IVA no incluido.

2. La presentada por la empresa PEDRO MARTINEZ, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, por un importe unitario de 14,721 € el metro cuadrado y un importe base total de 16.900,00 €, IVA no incluido.

TERCERO.- Realizar propuesta de adjudicación a favor de la empresa: DOMICILIANO, INGENIERIA Y CONSTRUCCION, por un importe unitario de 11,20 € el metro cuadrado y un importe base total de 12.857,60 €, IVA no incluido.

Y ello previa que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

CUARTO.- Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación que aporte la documentación justificativa, todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13,30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario de la Mesa, redacto la presente Acta que someto a la firma del Presidente,

En **SANTIAGO-PONTONES**, a **25 de septiembre de 2018**.